



# TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

-Creado por la Ley 28 de 1922-  
- Vicepresidencia -

## Resolución No. 007 (15 de agosto de 2025)

**“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad”**

La vicepresidenta del Tribunal Administrativo de Caldas, en uso de las atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere los artículos 131 y 132 de la Ley 270 de 1996, así como el artículo 42 del Decreto 1660 de 1978 y en cumplimiento de lo ordenado por la Sala Plena Extraordinaria N° 029 de 14 de agosto de 2025,

### CONSIDERANDO

1. Mediante Resolución N°004 del 11 de agosto de 2025 emitida por la vicepresidencia del Tribunal Administrativo de Caldas, se concedió una licencia no remunerada para ocupar otro cargo en la Rama Judicial hasta el 12 de diciembre de 2025, al profesional **FERNANDO CARDONA OBANDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.856.752, quien ostenta en propiedad el cargo de Escribiente de Tribunal, adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Caldas.
2. En ese orden de ideas, ha quedado vacante de manera temporal el cargo de Escribiente de Tribunal, adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Caldas, mientras su titular se encuentra en licencia no remunerada.
3. En sesión extraordinaria N° 027 realizada el día 11 de agosto 2025, la Sala Plena de esta Corporación decidió hacer nombramiento en provisionalidad en el mencionado cargo, mientras su titular se encuentre en licencia no remunerada para ocupar otro cargo en la Rama Judicial. Para el efecto, se ordenó realizar convocatoria dirigida a: los empleados del Tribunal Administrativo de Caldas que se encuentren en carrera judicial y reúnan los requisitos de ley y/o a los integrantes del registro de elegibles vigente para el cargo que se convoca y, en segundo lugar, a los servidores de carrera de la Rama Judicial y/o personas que se encuentren interesadas en ocupar el cargo.
4. Se realizó Convocatoria N°9 durante los días 12 y 13 de agosto de 2025, la cual fue publicada en la página de la Rama Judicial conforme a las directrices ordenadas en el Acuerdo PCSJA25-12263 del 31 de enero de 2025.
5. Una vez finalizada la convocatoria se presentaron un total de veinte (20) hojas de vida, respecto de las cuales se rindió informe secretarial para evaluación de la Sala Plena. Se precisó en el informe que no se presentó a la convocatoria ninguno de los empleados del Tribunal Administrativo de Caldas que se encuentran en carrera judicial y reúnen los requisitos de ley ni tampoco los integrantes del registro de elegibles vigente para el cargo convocado. Finalmente, se puntualizó que de las veinte (20) hojas de vida presentada sólo



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

-Creado por la Ley 28 de 1922-

- Vicepresidencia -

cuatro (04) postulantes manifestaron ser empleados de carrera de la Rama Judicial.

6. En sesión extraordinaria virtual N° 029 celebrada el 14 de agosto de 2025, la Sala Plena de la corporación decidió nombrar en provisionalidad al profesional **JAIRO RICARDO MORA BARÓN**, identificado con la cédula No. 9.868.862 de Pereira, quien ostenta en propiedad el cargo de Escribiente Municipal del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Manizales, por el término que subsista la vacante temporal en el cargo de Escribiente de Tribunal Nominado.
7. Igualmente, en atención a la solicitud realizada mediante el Oficio 095 de 11 de agosto de 2025 fue expedido por el Coordinador del Grupo de Ejecución Presupuestal y Pagos de la Dirección Ejecutiva Seccional – **LUIS EDUARDO VALENCIA OSORIO**, el certificado de disponibilidad presupuestal número 07-0716 del 11 de agosto de 2025, para proveer en provisionalidad el cargo de Escribiente de Tribunal Nominado.

Por lo anterior, se

### RESUELVE

**Primero: NOMBRAR en provisionalidad** al señor **JAIRO RICARDO MORA BARÓN** identificado con la cédula de ciudadanía número 9.868.862 de Pereira, en el cargo de Escribiente de Tribunal, adscrito a la secretaría del Tribunal Administrativo de Caldas, a partir del momento en que tome posesión y hasta el 12 de diciembre de 2025 inclusive, o hasta que termine la situación administrativa de licencia no remunerada que ostenta el titular del cargo, lo que primero ocurra.

**Segundo: Comunicar** la presente Resolución al servidor judicial **JAIRO RICARDO MORA BARÓN**.

**Tercero: Enviar** copia de esta Resolución al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y a la Jefatura de Recursos Humanos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales para lo de su competencia.

**Cuarto: Publicar** este acto administrativo en la página de la Rama Judicial – Publicaciones procesales del Tribunal Administrativo de Caldas, de acuerdo con lo preceptuado en el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Manizales Caldas, a los 15 días del mes de agosto de 2025.

**DIANA PATRICIA HERNÁNDEZ CASTAÑO**  
Vicepresidenta

**Firmado Por:**

**Diana Patricia Hernandez Castano**

**Magistrada**

**Tribunal Administrativo De Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d4d91fbd33624f38a4396c31955e8ec5fa89fc87c6f67447bbe8f71ba2a857**

Documento generado en 15/08/2025 03:32:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS**

**PRESIDENCIA**

**ACTA DE POSESIÓN  
JAIRO RICARDO MORA BARÓN  
ESCRIBIENTE DE TRIBUNAL NOMINADO**

Manizales, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

En la fecha se presentó ante el suscrito Presidente de esta Corporación, el profesional **JAIRO RICARDO MORA BARÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.868.862 de Pereira, con el fin de tomar posesión **EN PROVISIONALIDAD** del cargo de **ESCRIBIENTE DE TRIBUNAL NOMINADO** adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Caldas, para el cual fue nombrado mediante Resolución de Vicepresidencia N° 007 del quince (15) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Al efecto, el posesionado, presentó la siguiente documentación:

- Resolución de Nombramiento
- Hoja de vida.
- Copia de la cedula de ciudadanía
- Certificado de Antecedentes Judiciales
- Certificado de Antecedentes Fiscales
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- Certificado de medidas correctivas RNMC
- Certificado REDAM.
- Certificado del área de Talento Humano N° 1568 y certificado médico de aptitud.

Acto seguido, el suscrito Presidente le refiere los deberes y responsabilidades legales y sociales que adquiere al asumir el cargo y el compromiso con el Tribunal, procediendo luego a recibirle el juramento de rigor con observancia de las formalidades legales pertinentes, prometiendo la posesionado cumplir bien y fielmente con la Constitución, las leyes, los actos administrativos y las funciones propias del oficio que asume.

Así se suscribe el acta por quienes intervinieron:

  
**JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ**  
Presidente

  
**JAIRO RICARDO MORA BARÓN**  
Posesionado

  
**VILMA PATRICIA RODRÍGUEZ CÁRDENAS**  
Secretaría